

Barranquilla, julio de 2026

Doctora:
MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Supervisora
Gerencia de Ciudad
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Asunto: Informe de actividades No 06 contrato CD-99-2026-1158.

Respetada doctora Maria Luisa,

En atención a la obligación establecida en el numeral 15 de la cláusula primera del anexo de condiciones contractuales del contrato del asunto, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027", de manera respetuosa, le presento el informe de las actividades realizadas en **junio de 2026**, así:

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
1. Asesorar jurídicamente en la gestión contractual y administrativa de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Ciudad.	Asesoré y acompañé jurídicamente a la Gerencia de Ciudad y a la Secretaria de Obras en el proceso de revisión de los documentos contractuales (realizando observaciones y sugerencias) relacionados con la prorroga No. 6 y adición No. 1 al contrato LP-010-2024, cuyo objeto consiste en “construcción de la etapa II de la Infraestructura del museo de arte moderno de Barranquilla en el departamento del Atlántico”. Asesoré y acompañé jurídicamente a la Gerencia de Ciudad y a la Secretaria de Obras en el proceso de revisión de los documentos contractuales (realizando observaciones y sugerencias) relacionados con la prórroga No. 5, adición No. 2 y mayores cantidades No. 2 al contrato LP-016-2024 (lote 1), cuyo objeto consiste en “optimización de la capacidad física de las instituciones educativas del distrito de barranquilla, mediante la ejecución de obras de modernización, construcción, conservación, adecuación, reparación, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura educativa	Carpeta EVIDENCIAS INFORME 6 (2026) FABIO GOMEZ Subcarpeta Obligación 1

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
	distrital. Asesoré y acompañé jurídicamente a la Gerencia de Ciudad y a la Secretaria de Obras en el proceso de revisión de los documentos contractuales (realizando observaciones y sugerencias) relacionados con el otrosí No. 3 de recompra al contrato LP-026-2024 Lote 4, cuyo objeto consiste en obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas, canales, boxcoulvert, y obras complementarias para el programa barrios a la obra etapa IX, en todas las localidades y corregimientos del Distrito de Barranquilla, módulo IV”.	Carpeta EVIDENCIAS INFORME 6 (2026) FABIO GOMEZ Subcarpeta Obligación 1
2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual.	Revisé la documentación y asesoré en la estructuración (gestión precontractual) de la documentación jurídica del proceso LP-013-2026, cuyo objeto consiste en “obras de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el Distrito de Barranquilla fase 2”. Revisé los documentos precontractuales, verificando el cumplimiento de los requisitos legales exigidos de acuerdo con la tipología contractual de: Convenio de asociación No. CD-58-2026-7055, cuyo objeto es “aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo de actividades recreodeportivas orientadas a la integración comunitaria y la activación de escenarios en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.	Carpeta EVIDENCIAS INFORME 6 (2026) FABIO GOMEZ Subcarpeta Obligación 2
3. Brindar asesoría a la Gerencia en el Desarrollo de actividades de liquidación de contratos de la dependencia.	En el periodo de tiempo informado, no se requirieron actividades para la materialización de esta obligación. No obstante, ello, las actividades reportadas en el presente informe dan cuenta de la gestión desplegada por la suscrita en el marco de las	NO APLICA

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
	obligaciones contractuales.	
4. Brindar asesoría a la Gerencia en el Desarrollo de actividades cierre de expedientes contractuales en la plataforma transaccional SECOP II.	En el periodo de tiempo informado, no se requirieron actividades para la materialización de esta obligación. No obstante, ello, las actividades reportadas en el presente informe dan cuenta de la gestión desplegada por la suscrita en el marco de las obligaciones contractuales.	NO APLICA
5. Adelantar actividades de recolección y suministro de datos sobre la contratación de la entidad para la elaboración de informes y/o documentos sobre casos de éxito e investigaciones desarrolladas por la Gerencia de Ciudad.	Adelante la recolección de las contrataciones adelantadas por el D.I.E.P.B. en los años 2018 a 2019 relacionadas principalmente con las megaobras y casos de éxito como escenarios culturales e infraestructura vial, como insumo para las presentaciones o investigaciones que se tienen previstas.	Carpeta EVIDENCIAS INFORME 6 (2026) FABIO GOMEZ Subcarpeta Obligación 5
6. Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	Se participó en las siguientes reuniones: - El día 10 de junio de 2026, se sostuvo reunión con el equipo técnico de la Gerencia, a fin de revisar documentos precontractuales para los proyectos en estructuración las obras de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el Distrito de Barranquilla fase 2. - El día 18 de junio de 2026, se sostuvo reunión con delegados de la Secretaria General, de la Secretaria de Obras Públicas, de la Gerencia de Ciudad con el fin de analizar estado, avances del otrosí No. 3 de recompra al contrato LP-026-2024 Lote 4, cuyo objeto consiste en obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías	Carpeta EVIDENCIAS INFORME 6 (2026) FABIO GOMEZ Subcarpeta Obligación 6

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
	urbanas, canales, boxcoulvert, y obras complementarias para el programa barrios a la obra etapa IX, en todas las localidades y corregimientos del Distrito de Barranquilla, módulo IV".	

Cordial saludo,

Fabio Andrés Gómez Pérez
FABIO ANDRES GOMEZ PEREZ
 C.C. 1.024.589.533